



SOCIEDAD MEXICANA
DE SALUD PÚBLICA

SALUS • VERITAS • LABOR

CÓDIGO DE ÉTICA



FUNDAMENTOS

MISIÓN:

Incidir en la salud de la población mexicana a través de estrategias de promoción de la salud, control de enfermedades, abogacía por problemas sociales y sanitarios de grupos vulnerables, así como fomentar el desarrollo profesional y el conocimiento científico de la salud mediante la creación de foros de encuentro e intercambio entre los distintos profesionales de la salud.

VISIÓN:

Dirigir estrategias de salud pública mediante la participación de sus socios en coordinación con las instituciones de salud del país, que impacten en el mejoramiento de las condiciones de salud de los grupos más vulnerables, mediante la capacitación e investigación continua del equipo multidisciplinario que conforma nuestra asociación.

SÍNTESIS HISTÓRICA

En el año 1940, México sufre cambios, en cuestiones externas, se da una fuerte influencia de la Segunda Guerra Mundial y siendo presidente de la Republica el General Manuel Ávila Camacho y fungiendo como Secretario de Salubridad y Asistencia el doctor Gustavo Baz Prada, el 22 de noviembre de 1944, en el Salón de Actos de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en el Centro Histórico de la Ciudad de México, signaron una treintena de futuros socios fundadores el Acta Constitutiva de la Sociedad Mexicana de Higiene bajo los principios siguientes:

1. Pugnar por el progreso de la higiene y la medicina preventiva, por medio del estudio, la investigación y la experimentación.
2. Impulsar el mejoramiento de las actividades encaminadas a promover y conservar la salud individual y colectiva.
3. Procurar los intercambios con agrupaciones y asociaciones, nacionales y extranjeras.

DECÁLOGO DE ÉTICA

1. Creemos en la equidad y en la diversidad, evitando de forma categórica cualquier tipo de discriminación.
2. Reconocemos a las personas no como individuos sino como parte de una sociedad para la cual trabajamos.
3. Actuamos de manera entregada, humilde, creativa, honesta, transparente y respetuosa.
4. Evitamos conflictos de interés de cualquier tipo, buscando el beneficio de la sociedad, por encima del propio.
5. Respalamos y agradecemos la propiedad intelectual y el mérito de todos los que conformamos la SMSP.
6. Consideramos los recursos de la SMSP como propios y por esto los cuidamos al máximo, evitando su posible desperdicio.
7. Nos comprometemos con la transparencia en la información, y cuidamos la confidencialidad de los asuntos que así lo dictan.
8. Vemos a los organismos con los que trabajamos, como socios en la construcción de un país saludable.
9. Respetamos las leyes, códigos, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel nacional e internacional.
10. Nos reconocemos parte de una sociedad comprometida con la salud del país.



COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA SMSP

Hago constar que he leído el código de ética de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, que comulgo y me comprometo con los términos que en él han sido planteados.

Entiendo la importancia de su cumplimiento en su totalidad y garantizo que mi conducir será siempre bajo la dirección de lo que el código manda. Al hacerlo sé que contribuyo a la construcción de un país más saludable y mejor.

